



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



SALTA, 21 JUN 2012

**RES. DECECO Nº 466.12**

**Expte. Nro. 6133/12.-**

**VISTO:**

El pedido de Reconocimiento Médico efectuado en fecha 16 de Febrero de 2012 por el Lic. Carlos Luis Rojas, docente de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 14 de Marzo de 2012, la Dirección de Salud Universitaria envió a esta dependencia certificado fuera de término agregado a fs. 2 del Expte. de referencia, en el cual informa que no se hace lugar a la solicitud del Lic. Rojas, Legajo Nº 4211, por cuanto no se presentó a justificar dentro de los plazos previstos.

El informe del Dpto. Personal rolante a fs. 1 de las presentes actuaciones.

El descargo y certificado médico presentado por el Lic. Rojas a fs. 5 y 6.

Que a fs. 7 vta. el Sr. Vicedecano de esta unidad Académica justificó con goce de haberes la inasistencia en la que incurriera el Lic. Rojas.

Lo establecido por el Art. 16, inciso c), de la Resolución Nº 343/83 – Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por justificada con goce de haberes la inasistencia** en que incurriera el Lic. CARLOS LUIS ROJAS, D.N.I. Nº 10.733.294, Legajo Nº 4211, el día 16 de Febrero de 2012.

**ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada** en el Art. 16, inciso c), de la Resolución Nº 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-  
E.E.A. / J.C.C.

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO